

Hector Rolando Motiño Rivera

Profesión u Oficio: Ingeniero Civil

Dirección.: Colonia Villa Santa, a la par de Pulperia Oscar,
Juticalpa, Olancho

Teléfono.: 9849-4148 / Email:hmoti1980@gmail.com

R.T.N.: 15011980001428 / C.A.I.: F60DAC-E97ED9-A047A0-410BF3-2F949B-E8

Recibo por Honorarios Profesionales

000-001-04-00 000244

Por Lps.

100,000

Recibí de:

Municipalidad de Concordia

R.T.N.

Valor en Letras:

cen mil tempro

Por Concepto de:

Anticipo de obra puente de labadero,
a amorangulles

Honorarios Lps.

Retencion ISR Lps.

Total Neto Recibido Lps.

Fecha de Recepcion: 17/04/2024

Fecha Limite: 17/04/2025

000-001-04-00000151 -- 000-001-04-00000350

17 de 10 del 20 24

Firma autorizada

HenTer Print Imprenta, Tel: 2785-7575 / R.T.N.: 08011980009797, Cert. 9231-23-10500-68 QQ

Original.: Cliente Copia: Obligado Trib. Emisc

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 100,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____

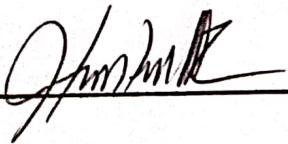
(Cien mil tempiras exactos)

Forma de pago efectivo () cheque N° 11745

Banco BAN#CAFÉ valor correspondiente por

Concepto: Anticipo de Caja Puente de la Comunidad de
Lavaderos y Amarangüiles

Concordia Olancho 17 del mes 10 del 2024



Recibí conforme

Identidad N° 1501198000142

Impuesto Vecinal 946469

044606000011
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENT
RAL

CHEQUE No. 00011745

Concordia, Oloncho 17/10/2024
Lugar y Fecha

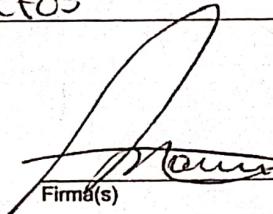
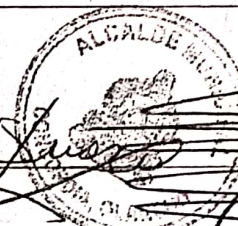
Héctor Rolando Motino
Páguese a la orden de

L 100,000-00

Cien Mil Lempiras Exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA


Firma(s)



⑈01001141⑈00044606000011⑈00011745

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FULLNAME
HECTOR ROLANDO

APPELLIDO / SURNAME
MOTIÑO RIVERA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER**
10-01-1980 **1501 1980 00142**

NACIONALIDAD / NATIONALITY **FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY**
HND **10-01-2031**

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

01/11/2023

NUMERI / FORMELLE

APRIL 10 / 1964

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

1501 1980 00142

NACIONALIDAD / NATIONALITY

FORMA DE ENTREGA / DATOS DE ENTREGA

10-01-2031

ANGLAI DE RACONTEMENT / PLACE OF EARTH

HONDURAS

RNP

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

3400000001715975

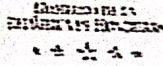
DOMESTIC / ADDRESS

JUTICALPA

OLANCHO

COMPTONALINE PROPRIETARY

Escaneado con CamScanner



Municipalidad de Concepción, Olancha

Autorización de Emisión de cheques

☐

Funcionamiento

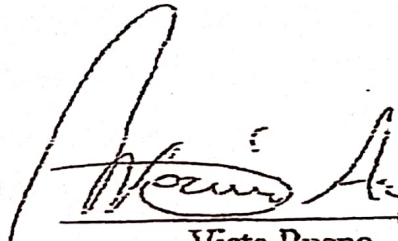
☐

Inversión

☐

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 11745 de Banco Banheca
Cuenta N. 044606000011 para la afectación de gastos contemplados en el
Presupuesto municipal 2024 A nombre de Hector Bolondo Motino Por
un monto de L. 10,000.00


Visto Bueno
Alcalde Municipal 



Municipalidad de Concordia
Departamento De Olancho
Honduras C. A.



CONTRATO POR MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (CAMINOS PRODUCTIVOS) EN LA COMUNIDAD DE LAVADEROS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

CONTRATO No.003

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará “**EL CONTRATANTE**” por una parte y por la otra **HECTOR ROLANDO MOTIÑO**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil y vecino de la Ciudad de Juticalpa, portador de la Tarjeta de Identidad No.1501-1980-00142 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”, y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la **CONSTRUCCION DE UNA CAJA PUENTE (CAMINOS PRODUCTIVOS) EN LA COMUNIDAD DE LAVADEROS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA DEPARTAMENTO DE OLANCHO POR UN VALOR TOTAL DE LPS. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS) SEGÚN LA COTIZACION QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO**, y se regirán en los siguientes términos; **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** **EL CONTRATANTE, MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS** en el carácter que comparece declara que la Corporación Municipal requiere de los servicios de mano de obra y suministro de materiales, para el proyecto, realizando las siguientes actividades:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO LPS	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de Terreno	M2	89.93	9.53	857.03
2	Excavación de Material	M3	50.26	738.10	37,096.91
3	Trazado y Marcado	ML	47.74	26.75	1,277.05

Concordia Olancho
Cerro olanchoconcordia@municipalidadhn.info

Municipalidad de Concordia
Departamento De Olancho
Honduras C. A.



4	Construcción de Concreto Ciclópeo para Estribos	M3	26.98	4,407.38	118,911.11
5	Construcción de Concreto Ciclópeo (Losa, Cimentación y diente)	M3	50.16	3,230.92	162,062.95
6	Losa de Concreto e=20cm 5.20 metros x 5.20 metros de armado según plan	M2	37.44	2,828.16	105,886.31
7	Losa de aproximación Concreto Armado con varilla # 3	M2	24.47	857.43	20,981.31
8	Barandal según Plano	Unidad	2.00	11,901.07	23,802.14
09	Relleno con Material Sitio	M3	84.76	343.61	29,125.19
	TOTAL				500,000.00

SEGUNDA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **EL CONTRATANTE** LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA DEPARTAMENTO DE OLANCHO, Institución Autónoma. **EL SUPERVISOR:** persona encargada que atreves de la Municipalidad Realiza la supervención de las obras. **EL PROYECTO:** CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (CAMINOS PRODUCTIVOS) EN LA COMUNIDAD DE PEDERNALES ubicado en el Municipio de Concordia Departamento de Olancho que consiste en: Mano de Obra y Suministro de materiales **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a ejecutar y dejar lista para su uso las obras que conforman el proyecto **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como tal la fecha establecida y emitida por la Municipalidad para dar inicio a la obra. **QUINTA: TIEMPO DE EJECUCION:** EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra de objeto de este contrato dentro de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso que el contratista no termine el proyecto en el plazo estipulado, pagara a el contratante en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora una multa equivalente al 0.36% del monto del contrato por la cantidad de Mil ochocientos lempiras (Lps. 1,800.00) por cada día de retraso **SEXTA: DESEMBOLSOS:** EL CONTRATANTE efectuará pagos a el CONTRATISTA de Acuerdo al Avance del Proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones bitácora y reporte fotográfico presentados por el CONTRATISTA, revisada y aprobada por el SUPERVISOR. LA MUNICIPALIDAD, pagara al contratista el valor de la obra ejecutada atreves de este contrato, con retenciones que manda la ley, dentro de los posteriores días a la suscripción del acta de

Concordia Olancho
Correo olanchconcordia@municipalidadhn.info



Municipalidad de Concordia
Departamento De Olancho
Honduras C. A.



recepción Provisional de la obra. **SEPTIMA: ROL DEL SUPERVISOR:** representa el ente financiero en la vigilancia de la correcta ejecución de las obras, como tal tienen libre acceso a las obras y hacer anotaciones. EL SUPERVISOR dará dentro de los límites del contrato instrucciones a el CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra **OCTAVA: RESOLUCION DEL CONTRATO:** se podrá resolver el presente contrato en los siguientes casos: a) por mutuo acuerdo de ambas partes b) por el incumplimiento de las prestaciones de las partes de conformidad a este contrato y en general por el surgimiento de cualesquiera de las causales prescritas en el artículo (127) de la ley de Contratación del estado t artículo (253) de su reglamento **NOVENA: CONDICIONES ESPECIALES DEL PROYECTO:** EL CONTRATANTE para este efecto de este contrato exige a el contratista informar sobre la ejecución de la obra de conformidad al programa detallado, igualmente de cada pago por estimación que se realice dejando una copia del cheque recibido en el departamento de Tesorería Municipal, La apertura de acceso de las comunidades es por parte del CONTRATANTE, el relleno de la caja puente es responsabilidad del CONTRATANTE así mismo el CONTRATANTE solicita al CONTRATISTA que al momento de la culminación de la obra quede en funcionamiento, **DECIMA: CESION DE CONTRATO** este contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por el contratante, por causa de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifique, **DECIMA PRIMERA: DISPOSICION FINAL** El Contratado, declara que es cierto lo relacionado en las clausulas anteriores, acepta las estipulaciones hechas , y promete cumplir fielmente las obligaciones que le corresponden, sometiéndose a las autoridades civiles y penales en caso de incumplimiento y para constancia firmamos el presente a los **VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

ING. Marcio Adalid Suazo Banegas

Alcalde Municipal

Contratante

ING. Héctor Rolando Motiño

Contratista

Concordia Olancho
Correo olanchococoncordia@municipalidadhn.info